



A nivel general, el Poder Judicial del Estado de Tamaulipas tiene información sobre seis líneas estratégicas, a excepción de la línea estratégica de mecanismos de participación ciudadana. Es necesario llevar a cabo esfuerzos por mejorar la accesibilidad y la interseccionalidad de las políticas para mejorar el acceso a la justicia de poblaciones LGBTQ+, personas indígenas, personas migrantes, con discapacidad, NNA, etc.

A continuación se desglosan los resultados por **cada una** de las líneas estratégicas.



1. Generación de información estadística útil y accesible



Tiene un registro de los casos ingresados, las sentencias dictadas, órdenes de protección, así como de su personal y capacitaciones.

Solo en el caso del registro de órdenes de protección se desagrega el sexo, edad y escolaridad de las partes. Por ello, es necesario fortalecer el registro de información estadística desagregada por sexo, edad, etnia, discapacidad, identidad y preferencia sexual que abone a identificar brechas en el acceso a la justicia a poblaciones históricamente discriminadas.

Además, es necesario publicar y difundir la información desagregada que se genere para que sea accesible a la ciudadanía.



2. Participación ciudadana



El Poder Judicial no cuenta con mecanismos de participación ni convenios de colaboración con la ciudadanía. Es necesario impulsar la colaboración con la ciudadanía, y en particular con organizaciones, movimientos y colectivas que trabajan por mejorar el acceso a la justicia a poblaciones históricamente discriminadas.



3. Capacitación judicial



El Poder Judicial, en 2021, llevó a cabo actividades de capacitación a su personal en materia de PEG, derechos humanos, NNA, discapacidad, interculturalidad y transparencia. No se especifica si estas actividades cuentan con una evaluación.



4. Fortalecimiento institucional: Unidades de transparencia



El Poder Judicial cuenta con una Unidad de Transparencia, con una normatividad (no se especifica el nombre del documento) y un presupuesto general; sin embargo, aún no tienen un diagnóstico que dé cuenta de las necesidades de su Unidad para cumplir con sus obligaciones de transparencia.



5. Política de transparencia proactiva



El Poder Judicial no cuenta con una Política de Transparencia Proactiva, ni criterios para generar y publicar información con perspectiva de género y derechos humanos. Sin embargo, mencionan esfuerzos para la difusión de información de interés público mediante su micrositio de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos en la página web.



6. Publicación de sentencias



El Poder Judicial tiene un registro de las sentencias que publicó en el año 2021 y también tiene un buscador de sentencias.

Sin embargo, no tiene lineamientos propios para la generación de versiones públicas de sentencias y se requiere integrar filtros en el buscador para localizar sentencias relevantes por materia o población que atienden.



7. Prácticas innovadoras



El Poder Judicial ha implementado algunos servicios básicos de justicia digital como buzón electrónico, expedientes y notificaciones. Sin embargo, es necesario reforzar la implementación de servicios de justicia digitales y alternativos que acerquen la justicia a poblaciones históricamente discriminadas.

GLOSARIO

1. Generación de información estadística útil y accesible: Analiza si el Poder Judicial tiene información estadística (datos) de calidad, útil y accesible, sobre los servicios que brindan (registro de los casos ingresados, sentencias dictadas, órdenes de protección otorgadas) y sus estructuras (el personal que trabaja ahí y la capacitación que se les brinda), de manera que permita identificar y diseñar políticas para erradicar las barreras para el acceso a la justicia para mujeres, personas indígenas, con discapacidad, LGBTI+, infancias, entre otras poblaciones históricamente discriminadas.

2. Participación Ciudadana: Analiza si el Poder Judicial tiene mecanismos de participación ciudadana, y si además estos mecanismos le permiten vincularse con la ciudadanía (colectivas, movimientos y organizaciones que acompañan a poblaciones históricamente discriminadas) para co-construir mejores soluciones a las políticas y la forma de impartir justicia.

3. Capacitación Judicial: Analiza si el Poder Judicial imparte capacitaciones de calidad al personal, en materia de género y derechos humanos, así como sobre sus obligaciones de transparencia, que cumplan con criterios mínimos de idoneidad (tipo de actividades, duración, perfil de las docentes, criterios de evaluación), de manera que se garantice el derecho a la justicia de todas las personas.

4. Fortalecimiento institucional: Unidades de transparencia: Analiza si el Poder Judicial cuenta con una Unidad de Transparencia fortalecida, con un marco normativo que sustente su creación y funcionamiento, los recursos suficientes y un diagnóstico de sus necesidades para que puedan cumplir con sus obligaciones, pues estas son el vínculo principal entre el Poder Judicial y la diversidad social.

5. Política de transparencia proactiva: Analiza si el Poder Judicial ha establecido Políticas de Transparencia Proactiva para que la información que publica sea útil, comprensible y difundida por los medios adecuados, de manera que cada día haya un mayor conocimiento sobre nuestros derechos y cómo hacerlos exigibles.

6. Publicación de sentencias: Analiza si el Poder Judicial cumple con la obligación de publicar sentencias accesibles, comprensibles y actualizadas, que permitan a la ciudadanía comprender las decisiones de los jueces, conocer nuestros derechos. pero también monitorear y evaluar la calidad de la justicia que se imparte, en especial cuando se trata de poblaciones históricamente discriminadas.

7. Prácticas innovadoras: Analiza si el Poder Judicial ha implementado prácticas innovadoras (programas, servicios, actividades, protocolos) para mejorar el acceso a la justicia, tanto por medios virtuales como a través de servicios itinerantes, que acerquen la justicia a las poblaciones históricamente discriminadas y alejadas de la justicia.